

Dada cuenta del Proyecto de Obra de -Mejoras en la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Haro-, redactado por el Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo, por encargo de este Ayuntamiento, con un presupuesto de 41.895,67 euros de precio base más IVA por importe de 8.798,09 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas

RESUELVE

1).- Aprobar el Proyecto de Obra de -Mejoras en la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Haro-, por un presupuesto de 41.895,67 euros de precio base más IVA por importe de 8.798,09 euros.

2).- Designar como Director Facultativo al Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo.

3).- Designar como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Porres Díaz.